

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO INTERVENCIÓN Y HACIENDA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 15/2021 Fecha Resolución: 15/01/2021

D° Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE.GENERACIÓN DE CREDITO SUBV.: FERIA LIBROS MPALES 2020.

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos que se detallan a continuación , correspondiente al ingreso por importe de 977,21 € llevada a cabo en la partida de ingresos 461,26 proveniente de ingresos de subvención concedida por la la Diputación de Sevilla para el programa del Servicio de Archivo y Publicaciones denominado "Ferias del Libro Municipales 2020", según resolución n.º 6440/2020 de fecha 18/12/2020.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA DESCRIPCIÓN Euros

Concepto

461,26 Transferencias corrientes. De Entidades 977,21€

Locales.De Diputaciones, Consejos o Cabildos.

TOTAL INGRESOS 977,21€

Código Seguro De Verificación:	Y01r41RB0q5uHXbM02zOsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/01/2021 11:50:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/01/2021 12:28:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0lr41RB0q5uHXbM02z0sQ==		





AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO INTERVENCIÓN Y HACIENDA SERVICIOS GENERALES

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros

Progr. Económica
332,1 625,00 Bibliotecas públicas. Inversión nueva 977,21€
asociada al funcionamiento operativo

de los servicios. Mobiliario.

TOTAL GASTOS 977,21€

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

El Secretario General

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº Manuel Jaramillo Fernández

Código Seguro De Verificación:	YOlr41RB0q5uHXbMO2zOsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	15/01/2021 11:50:25
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	15/01/2021 12:28:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y0lr41RB0q5uHXbM02zOsQ==		

